Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUINTANAR DE LA ORDEN

El pleno, en sesión de fecha 29 de marzo de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 de 2012 del presupuesto en vigor en la modalidad de créditos extraordinarios, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

CREDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación	Concepto	Importe
337 622	Edificios y otras construcciones	360.000,00

FINANCIACION

	Concepto	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	360.000,00

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Quintanar de la Orden 30 de marzo de 2012.-El Alcalde, Carlos Alberto Madero Maqueda.

N.º I.- 2820